



Expte.: 03-01-03622

RESOLUCION DECANAL 111/2001

VISTO

El pedido de licencia, sin goce de haberes, presentado por el Dr. Carlos A. CONDAT, por el lapso 1ro. de setiembre al 31 de diciembre del corriente año;

CONSIDERANDO

Que el mismo tiene por finalidad realizar tareas de investigación en la Universidad de Puerto Rico en Mayagüez, continuando con los planes que lleva a cabo en esta Facultad;

Que se encuentra en condiciones reglamentarias, según lo establecido en la Ord. 1/91 del HCS (t.o.);

POR ELLO

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Conceder licencia sin goce de haberes al Dr. Carlos A. CONDAT (legajo 13.568) en su cargo interino de Profesor Asociado con dedicación simple, por el lapso 1ro. de setiembre al 31 de diciembre de 2001.

ARTICULO 2°.- Imputar este permiso al art. 4to. inc. b) de la Ordenanza 1/91 del HCS (t.o.).

ARTICULO 3°.- Elévese al H. Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

CORDOBA, 8 de agosto de 2001.

Dr. WALTER N. DAL LAGO
Secretario General Fa. M. A. F.

Dr. CRISTIAN U. SANCHEZ
DECANO Fa. M. A. F.